



PLATAFORMA LEGISLATIVA 2018 – 2021

RESUMEN

El Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional tiene un férreo compromiso con el desarrollo económico y social de El Salvador; con la construcción de un país seguro, educado, con salud y oportunidades de crecimiento. Por ello, con mucho orgullo presentamos nuestra oferta legislativa para el período 2018 – 2021, la cual ha sido construida a partir del conocimiento cercano de las necesidades y expectativas más sentidas de la población y que han sido escuchadas con detenimiento por nuestros diputados a través del recorrido de nuestras calles en zonas rurales y urbanas, y mediante el trabajo en comisiones legislativas.

7 EJES ESTRATIGICOS Y OFERTA LEGISLATIVA

1. SEGURIDAD

“Ciudades Pacíficas”: Durante los últimos 12 años han ocurrido más de 45 mil homicidios en el país, sólo comparable con el período de la guerra civil; y nuestra capital es hoy en día considerada una de las más violentas del mundo. Por ello, impulsaremos las acciones que potencien el accionar de las autoridades en la persecución y judicialización del delito, y con mayor énfasis, promoveremos el fortalecimiento de la estrategia y presupuestos que permitan desarticular el accionar de las pandillas y la recuperación de los territorios. Queremos un país en paz. Nuestras principales acciones:

- 1.1 Endurecimiento de penas contra el crimen organizado y acciones de pandillas.
- 1.2 Normalizar medidas extraordinarias e impulsar nuevas acciones de prevención del delito.
- 1.3 Empoderar la organización de comunidades contra la delincuencia (autodefensas).
- 1.4 Apoyar reformas en planes nacionales y legislación para la recuperación de territorios.
- 1.5 Fortalecer las instituciones y procesos de investigación y judicialización del delito: presupuesto y normas requeridas.
- 1.6 Orientación de recursos de contribuciones especiales para acciones de recuperación de territorios y bonos, exclusivamente.
- 1.7 Fortalecer el CAM en alcaldías bajo GANA: más presupuesto, nuevas unidades de inteligencia y prevención.
- 1.8 Implementar sistemas de video vigilancia en zonas rojas de municipios bajo el partido GANA.



PLATAFORMA LEGISLATIVA 2018 – 2021

- 1.9 Impulso de programas de prevención y readaptación a través de participación activa de municipios.
- 1.10 Programa legislativo de promoción de la cultura de la paz y convivencia.
- 1.11 Implementar estados de sitio focalizados.

2. ECONOMIA

“MAS Y MEJORES EMPLEOS”: La pobreza aún afecta al 34% de los hogares salvadoreños, y registros señalan que sólo generamos 5 mil empleos al año, cuando la demanda supera los 50 mil. Esta realidad requiere acciones inmediatas, por lo que impulsaremos y apoyaremos iniciativas de promoción de la actividad económica, el emprendedurismo y la atracción de inversión extranjera directa con el objetivo máximo de crear más y mejores empleos para los salvadoreños.

- 2.1 impulsar un diálogo nacional que conlleve a la integración del primer plan de desarrollo de nación.
- 2.2 Ley de promoción de sectores estratégicos y atracción de IED.
- 2.3 Ley de reactivación agrícola; incluye ley de arrendamiento, subsidios a la importación/exportación, medidas para la creación de grandes reservorios de agua, otros.
- 2.4 Ley de innovación para asegurar la inserción de país en la dinámica innovadora global.
- 2.5 Impulsar la inversión productiva de remesas, en ahorro y protección social.
- 2.6 Ley de estímulo a la formalización e ingreso a sistemas de cobertura social de trabajadores y empresa informal o independiente.
- 2.7 Reformas para la flexibilización laboral para industrias estratégicas, que promueva la creación de nuevos empleos y oportunidad de mayores ingresos para las familias.
- 2.8 En caso de ganar la Alcaldía de San Salvador, impulsaremos el convenio con el BID para iniciar la implementación de la metodología para el desarrollo de ciudades emergentes y sostenibles.

3. SOLUCIONES PARA LA ECONOMIA FAMILIAR

El desempleo, la delincuencia y el deterioro experimentado en las finanzas públicas que ha afectado los precios de mercado, y con esto la economía de las familias.

- 3.1 Promover la estabilización de precios d servicios básicos: agua, energía, gasolina, transporte.
- 3.2 Impulso de reformas contra la usura.
- 3.3 Creación de centros municipales de apoyo al ciudadano ante controversias.



PLATAFORMA LEGISLATIVA 2018 – 2021

- 3.4 Acuerdos de colaboración entre la Dirección de Protección al Consumidor y Alcaldías Municipales.

4. EDUCACION

REFUERZO PRESUPUESTARIO: Luego de varios años de reducción en la asignación presupuestaria para educación, lo cual se evidencia en una alta proporción de infraestructura inadecuada y baja competitividad de la educación en el comparativo internacional, promoveremos los refuerzos presupuestarios que faciliten la implementación de las reformas educativas pertinentes y se impulse el financiamiento del desarrollo científico y la innovación.

- 4.1 Incremento del presupuesto para Educación del 3.2% del PIB, al 3.8% durante 2019; y un nuevo incremento hasta 4% en el 2020.

EDUCACION PARA EL DESARROLLO: Promoveremos las reformas que beneficien la habilitación de programas técnicos especiales y formación vocacional, incluyendo programas estratégicos gratuitos en universidades públicas, y con esto propiciar una pronta incorporación del salvadoreño en actividades productivas propias o en empleos, mayormente empleo técnico en empresas de innovación locales o extranjeras. Impulsaremos la creación del primer instituto de formación científica e innovación. Además, promoveremos la mayor cooperación del sector privada y de la comunidad internacional en la mejora de las capacidades productivas de nuestros ciudadanos.

- 4.2 Impulsaremos la creación del primer instituto de formación científica e innovación. Para ello, promoveremos los diálogos de cooperación del sector privado y de la comunidad internacional.
- 4.3 Ley de gratuidad en carreras técnicas especializadas de campus universitarios públicos.
- 4.4 Ley y recursos para la creación del primer instituto de investigación científica.
- 4.5 Iniciativas para integrar programas educativos con demandas laborales actuales y futuras.
- 4.6 Centros distritales de formación vocacional y fomento de emprendedurismo.

5. SALUD Y PROTECCION SOCIAL

REFUERZO PRESUPUESTARIO: La salud física y mental es determinante para tener una buena calidad de vida y mantener un desempeño normal de las actividades diarias, por lo que impulsaremos reformas legislativas para el acceso a servicios de salud de mejor calidad para todos los salvadoreños, una mayor y mejor cobertura de la seguridad social, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud y pensiones para trabajadores del sector formal – independiente; y desde



PLATAFORMA LEGISLATIVA 2018 – 2021

nuestras plataformas municipales, nuevas ordenanzas que permitan la reducción de las distintas fuentes de contaminación.

- 5.1 promoveremos los refuerzos presupuestarios para la mejora de la infraestructura y calidad del servicio, y el refuerzo de la salud preventiva.
- 5.2 Promoveremos la eliminación del seguro médico privado, junto a un incremento presupuestario del ISSS y las reformas administrativas que conlleven a su profesionalización ampliación de los accesos y mejora en la calidad del servicio.

SALUD Y PENSION PARA TODOS: Promoveremos las reformas que fortalezcan el acceso a servicios de salud de calidad.

- 5.3 Reformas que habiliten el acceso a cobertura I.S.S.S. a trabajadores informales o independientes.
- 5.4 Reformas a la Ley SAP que habiliten programas de cotización especiales para el sector informal.
- 5.5 En nuestras alcaldías impulsaremos ordenanzas que permitan la reducción de las fuentes de contaminación del aire, de las aguas; desechos sólidos; contaminación visual.

6. FINANZAS PUBLICAS

FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES: Mediante acciones legislativas y municipales promoveremos la austeridad y procesos más eficientes del gasto, e impulsaremos reformas legales que propicien procesos de presupuestación y gestión financiera eficaz, y evitar nuevas condiciones de incumplimiento de pago (default).

- 6.1 Consolidar las acciones que promuevan la austeridad y la gestión de la Asamblea Legislativa.
- 6.2 Implementar un proceso de presupuesto por resultados a partir del proyecto de presupuesto 2019, y aprobación de presupuestos equilibrados.
- 6.3 Promoción de acuerdo fiscal que permita el cumplimiento pleno de la ley de responsabilidad fiscal a partir del 2018 – 2019.
- 6.4 Ley de prelación de pagos del Gobierno, para impulsar el pago prioritario de la deuda pública, FODES, gastos de ramos de mayor relevancia social (Educación, Salud y Seguridad, inversión social y pago a proveedores.
- 6.5 Impulsar un proceso de modernización de instituciones públicas a través de un convenio de colaboración con agencias multilaterales, que promueva eficiencia y eficacias, y potenciar la ampliación de servicios conforme a necesidades de la población.
- 6.6 Recomendable para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales durante el 2018 e impulsar las reformas pertinentes que aseguren el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.



PLATAFORMA LEGISLATIVA 2018 – 2021

7. MUNICIPALIDADES (BAJO LA GESTION DE GANA)

MUNICIPIOS EN DESARROLLO: Promoveremos nuevas acciones que promuevan el desarrollo de los municipios, iniciando por la reforma que permita el incremento el porcentaje de recursos FODES para las alcaldías y que su pago sea oportuno, mejorar la estrategia y recursos para seguridad, el control del endeudamiento y sus de recursos para fines reales de inversión, y promover aquellos proyectos nacionales de desarrollo de infraestructura productiva en municipios estratégicos.

- 7.1 Todos los municipios bajo GANA implementarán un proceso de amplia consulta para la integración de un plan de acción estratégico municipal: identificar necesidades de inversión pública, capacidades, riesgos, saneamiento de las finanzas públicas, creación de nuevos servicios para la población, otros.
- 7.2 Propuesta de incremento en la asignación presupuestaria del FODES.
- 7.3 Plan de desarrollo de infraestructura del municipio, que se integren con planes de desarrollos de infraestructura vial y productiva a nivel Departamental, y las consecuentes iniciativas de ley o recomendables presupuestarios para el próximo trienio.
- 7.4 Reformas y creación de ordenanzas para impulsar programas de prevención contra la delincuencia y recuperación de territorios. Refuerzo presupuestario agentes de seguridad metropolitanos y creación de unidades especializadas de monitoreo/prevenición/represión del delito, en colaboración del Gobierno Central.
- 7.5 Promoción de proyectos de co-inversión estratégica para desarrollos locales, sujetos a beneficios fiscales u otros.